ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:CONVENIO DE COLABORACIÓN MUJERES/PAIBIM/CC/MOR/017/2026
Dependencia o Municipio: Secretaría de las Mujeres
Responsable oficial o técnico: Brandon Parra Espinoza
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Mujeres,
Archivo del anteproyecto: Convenio_Gob_Morelos_PAIBIM2026.pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Brandon Parra Espinoza
Cargo: Titular de la Unidad de Enlace Jurídico
Teléfono:777 493 89 93
Correo Electrónico:uej.mujeres@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Tiene como objetivo organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados por la Secretaria de las Mujeres Federal a la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal de Morelos beneficiada con el programa, mismos que, con base en el artículo 69 de la LGCG, deberán transferirse a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 120, párrafo tercero de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, que a la letra dice: “Quedarán exentas del pago para la publicación a que se refieren las fracciones I, inciso B) y II,inciso B), numeral 1, de este artículo cuando se trate de actos administrativos de carácter general, no individual, tales como Leyes, Decretos, Declaratoria, Reglamentos, Estatutos, Bandos, Planes y Programas, Acuerdos, Circulares, Formatos para uso de particulares; Lineamientos, Criterios, Instrucctivos,Reglas, Manuales y disposiciones que expidan los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos del Estado y otras autoridades federales o locales que tengan por objeto establecer derechos u obligaciones a los particulares y aquellos que por tener naturaleza análoga a los actos previstos anteriormente, autorice la Secretaría. La Secretaría tendrá la facultad de resolver sobre la excención a que alude este artículo”